



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

Neiva, Septiembre 21 de 2020

Señores

PROVEEDORES DE ELEMENTOS DE PAPELERIA

Ref.: Invitación a presentar Cotización para Contrato de suministro de kit de material pedagógico.

Atendiendo a la modalidad de contratación directa, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, me permito realizar invitación a presentar oferta, bajo las siguientes condiciones:

1. CONDICIONES GENERALES.

La Administración de la Institución educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY del Municipio de Aipe, se permite invitarlo a presentar Cotización para: "Suministro de kit de material pedagógico para el trabajo académico en casa , de los estudiantes de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY ; para el desarrollo de actividades durante el periodo de cuarentena por el COVID-19 decretado por el gobierno en todo el territorio nacional. De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

OBJETO: Suministro de kit de material pedagógico para el trabajo académico en casa , de los estudiantes de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY ; para el desarrollo de actividades durante el periodo de cuarentena por el COVID-19 decretado por el gobierno en todo el territorio nacional.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- *Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.*
- *Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.*
- *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. evitando dilaciones y en trabamientos.*
- *No acceder a peticiones o amenazas de quienes fin de hacer u omitir algún hecho.*
- *Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.*
- *Entregar los Kits organizados por paquete por estudiante.*

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

El objeto a contratar se realizará en la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY. Municipio de Aipe-departamento del Huila.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones: a) Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes b) Prestar a entera satisfacción el servicio. c) Aceptar la supervisión por parte de la Institución . d) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. f) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. g) Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Persona natural o jurídica .
2. No estar inhabilitado para la realización de contratos con el estado Colombiano.

2.2 DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta o cotización (Anexo 1) , los cuales son necesarios para la celebración del contrato: fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia Nit, antecedentes Procuraduría, certificado Contraloría, Certificado de cámara de comercio , Certificado de policía judicial . Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección, el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- ◆ El término de duración
- ◆ Precio estimado por el suministro de los bienes.
- ◆ Forma de pago

2.3 TIEMPO DE EJECUCIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de 10 días a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 42.207.499,00) MCTE

2.5 FORMA DE PAGO

La Institución pagará al CONTRATISTA mediante transferencia virtual en un solo pago por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 42.207.499,00) MCTE, de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por la Institución, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

2.6 INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

2.7 LIQUIDACION.

La liquidación del presente contrato será dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del acto de entrega final

2.8 LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2.9 ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente. **Fecha de cierre de entrega de Cotizaciones: 24 de septiembre de 2020 .Hora 6:00 P.M.**

Cordialmente

Original firmado

Lic. MARLENY MORALES OTERO

Rectora

ANEXO 1.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

COTIZACION

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. IEJMACH-CD009-2020

OBJETO : *Suministro de kit de material pedagógico para el trabajo académico en casa , de los estudiantes de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY ; para el desarrollo de actividades durante el periodo de cuarentena por el COVID-19 decretado por el gobierno en todo el territorio nacional.*

KIT ALUMNOS GRADO PREESCOLAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VR. TOTAL
1	Caja de colores triangulares x 16	CAJA	172		
2	Cartilla para colorear	UND	172		
3	Plastilina larga 13 colores	CAJA	172		
4	Pelota anti estrés	UND	172		
5	Borrador miga de pan	UND	172		
6	Lapiz No. 2	UND	172		
7	sacapunta	UND	172		
8	Block de hojas Bond Blanco tamaño carta x 70 Hojas	UND	344		
9	Cartulina octavos x paquete	PAQUETE	172		
10	Bolsa empaque kits de 30 x 35 con cierre corredizo en cordón , en material quirúrgico cal 60 colores surtidos.	UND	172		
	SUB-TOTAL				

KIT ALUMNOS GRADOS PRIMERO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VR. TOTAL
11	Caja de Colores Triangulares x 16	CAJA	270		
12	Pelota anti estrés	UND	270		
13	Lapiz Negro No.2	UND	270		
14	sacapunta	UND	270		
15	Borrador Miga de Pan	UND	270		
16	Plastilina Larga x 13 colores	CAJA	270		
17	Block de hojas Bond Blanco tamaño carta x 70 Hojas	UND	540		



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
 Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
 Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

18	Cuerda de saltar	UND	270		
19	Cartulina octavos x paquete	PAQUETE	270		
20	Bolsa empaque kits de 30 x 35 con cierre corredizo en cordón, en material quirúrgico cal 60 colores surtidos.	UND	270		
SUB-TOTAL					
KIT ESCOLAR GRADOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO					

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VR. TOTAL
21	Block de hojas Bond blanco tamaño carta x 70 hojas	UND	1800		
22	Lapiz Hexagonal mina HB No.2 con borrador	UND	900		
23	sacapunta	UND	900		
24	Borrador Miga de Pan	UND	900		
25	Cartilla de actividades: sopa de letras, crucigramas)	UND	900		
26	Rompe cabezas y/o loteria didactica	UND	900		
27	Pelota anti estrés	UND	900		
28	Bolsa empaque kits de 30 x 35 con cierre corredizo en cordón, en material quirúrgico cal 60 colores surtidos.	UND	900		
SUB-TOTAL					
KIT ESCOLAR GRADOS SEXTO.					

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VR. TOTAL
29	Pelota anti estrés	UND	231		
30	Block de hojas Bond blanco tamaño carta x 70 hojas	UND	231		
31	Juego vinilos x 125 ml.5 colores	UND	231		
32	Cartilla de actividades: sopa de letras, crucigramas)	UND	231		
33	pincel mediano	UND	231		
34	Lapiz Negro No.2	UND	231		
35	Borrador miga de pan	UND	231		



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

36	Bolsa empaque kits de 30 x 35 con cierre corredizo en cordón, en material quirúrgico cal 60 colores surtidos.	UND	231		
SUB-TOTAL					
GRAN TOTAL					\$

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA : \$ _____

FORMA DE PAGO : _____

TERMINO DE DURACIÓN : _____

NOMBRE:
cc.O NIT.